



CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN AUDIENCIA N.153-2023

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO HOMICIDIO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
26	10	2023	PALOQUEMAO	110016000028202302867	445984	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: SANDRA ALEYDA MONTEZUMA MISNAZA FISCAL 249 SECCIONAL				samontezumam@fiscalia.gov.co		
INDICIADA ANGELA YISETH CASTRO RENTERIA				PPL CARCEL BUEN PASTOR		
DEFENSOR Peticiones: Varias.				SIN DATOS Carácter: Pública.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2.023), siendo la 12:35 p.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de imputación, asignadas a este Despacho Judicial para adelantar audiencia a las 12:00, en atención a que, pese a remitirse el link en debida forma el defensor no compareció. Asistieron a la diligencia la procesada ANGELA YISETH CASTRO RENTERIA y la Fiscal SANDRA ALEYDA MONTEZUMA MISNAZA.

Es así que, conforme a la circular del Centro de Servicios Judiciales del SPA de Bogotá de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica “*en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten*”, por lo tanto, se devuelve la



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, porque como se señaló, la defensa no compareció, sin que se haya integrado el contradictorio.

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76